

INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL I. A. N° 04/16

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° 04/16.

Tema: Evaluación del proceso informático de Liquidación y Pagos de Haberes de Retiros y Pensiones Militares: Altas, Bajas y Modificaciones (ABM) de novedades - Seguimiento IA N° 2/15.

Referencia: Plan Anual de Auditoría 2016- (Proyecto N° 9 – SISIO N° 9).

Objeto y Alcance

El **objetivo** de la tarea realizada comprendió el análisis de las medidas implementadas en el tratamiento por los sistemas aplicativos utilizados de las novedades –Altas, Bajas y Modificaciones (ABM)– correspondientes a los datos de los Beneficiarios de Retiros y Pensiones Militares que procesa el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (“IAF”).

El **alcance** de las tareas llevadas a cabo para dicho cometido abarcó la ejecución de pruebas de cumplimiento y diseño respecto de los controles automáticos y manuales durante el procesamiento de las novedades (ABM), de los datos de Beneficiarios, y el seguimiento de las observaciones no regularizadas, para su actualización en el SISIO WEB II de los Informes de Auditoría N°3/12, 16/13, 8/14 y 2/15.

La información solicitada corresponde al período de marzo 2015 a marzo 2016.

Comprendió, además, los controles establecidos en la Res. N° 152/02 SGN (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental”, aprobado por Res. N° 03/11 SGN.

Posición de Auditoría

La presente revisión se efectuó a fin de evaluar el procesamiento de las novedades (ABM) de los datos de los Beneficiarios que afectan al proceso de liquidaciones de haberes de Retiros y Pensiones Militares, el cual reviste significativa relevancia en cuanto a asegurar la integridad (que el dato sea exacto, completo, pertinente, etc.), confiabilidad y disponibilidad de dicha información.

La necesidad de evaluar este proceso, se sustenta en la criticidad del mismo ya que, durante 2015, el IAF liquidó haberes anuales por un total de \$14.322.522.889,26 para el pago de retiros y pensiones, con una cantidad de beneficiarios promedio mensual de 82.685 (49.140 retirados y 33.545 pensionistas).

La revisión efectuada se basó en la normativa vigente, que representa un compendio de mejores prácticas públicas, adaptadas a la realidad, recursos, operatoria y necesidad del Instituto.

Resultados

Verificaciones y hallazgos

Dentro de los hallazgos más relevantes se destacan los siguientes:

- Falta de aprobación de aprobación de los "Procedimientos Específicos de Retiros, Pensiones y Haberes Devengados obrante en el Expediente N° 032-379 iniciado el 6/5/2014
- Usuarios del sistema que poseen nivel operativo 99 con opción a realizar la modificación de campos sensibles (fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, etc.).
- Posibilidad de modificación del campo fecha en el proceso de "Baja por Fallecimiento.
- Implementación de lo requerido en Solicitud de Trabajo N° 24.858 con el objeto de remediar la situación existente en cuanto al SAS (Suplemento de Antigüedad de Servicio).

Recomendaciones:

En referencia a los siguientes puntos pendientes de regularización se recomiendan las siguientes acciones:

Con respecto a la observación a) Continuar con el proceso de aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Subgerencia de Beneficiarios (SBe) Departamento de Retiros y Pensiones
Con respecto a la observación b) Continuar con la depuración de los usuarios con nivel operativo apto para la modificación de campos sensibles

Con respecto a la observación d) Sin perjuicio de los controles manuales y automáticos compensatorios que han sido creados por las Áreas de la GRP y la GTI y considerando el esfuerzo que demanda la supervisión de los mismos, siempre existe un riesgo inherente propio de las actividades manuales propensas a la concreción de errores y/u omisiones en el desarrollo de las mismas. Por este motivo, esta UAI considera de suma importancia continuar con la actualización de los sistemas críticos, lo que habría que contemplarse en el Plan Estratégico de Sistemas del IAF para el período 2016-2018.

Con respecto a la observación e) Implementar los controles automáticos que permitan efectuar el cálculo de la liquidación con el último valor SAS ingresado y que el mismo sea reemplazado sin la intervención manual del usuario e implementar el proceso de modificación gestionado en la Solicitud de Trabajo N° 24.858 del 12 de agosto de 2014

Conclusión General

De los resultados obtenidos en las diferentes comprobaciones podemos concluir que se efectuaron mejoras respecto de la situación relevada en IA anteriores, aunque, ciertamente, las mismas no son suficientes para mitigar totalmente los riesgos preexistentes. Por tal motivo, esta

UAI sugiere continuar con la actualización de los sistemas críticos, lo que habría que contemplarse en el Plan Estratégico de Sistemas del IAF para el período 2016-2018.

En particular, se advierte que, si bien el ingreso, modificación o eliminación de datos en forma manual de los campos sensibles se encuentra complementada por revisiones ulteriores del Responsable de Área, originadas en alertas automáticas de mensajes de Lotus Notes y Tracking de Journal, es recomendable procurar la automatización de dichos controles en el sistema aplicativo.

De la revisión efectuada correspondiente al seguimiento de las cuatro (4) observaciones del I.A. N° 2/15 pendientes de resolución, en opinión de esta UAI la mismas continúan "En Trámite", con los avances detallados en el cuadro 2.3 del presente informe.

Esta UAI queda a disposición del Directorio y de la Dirección Ejecutiva para participar preventiva y proactivamente, a modo de veedora, en las distintas actividades que se desarrollen.

Unidad de Auditoría Interna, 27 de abril de 2016



DR. MARCELO L. GARCÍA
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA